



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL  
DE INSTITUCIONES  
PENITENCIARIAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS HUMANOS

O F I C I O

SR. DIRECTOR/A  
CENTRO PENITENCIARIO  
CENTRO INSERCIÓN SOCIAL

S/REF.  
N/REF. SGRH/REB  
FECHA 11 de marzo de 2014  
ASUNTO Acción Social 2014

La Subdirección General de Recursos Humanos tiene entre sus prioridades avanzar en la modernización y eficiencia de la gestión relativa a los recursos humanos.

En este momento, está previsto que el Plan de Acción Social de los servicios periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para el 2014 se gestione por el Sistema Integrado de Gestión de Personal (SIGP) de la Administración General del Estado para las siguientes ayudas:

- Reconocimiento 25 años de servicio.
- Ayuda por discapacidad.
- Cuidado de Ascendientes discapacitados a cargo.

Ahora bien, para poder utilizar dichas aplicaciones informáticas y realizar las solicitudes vía telemática es imprescindible que los empleados públicos dispongan del D.N.I. electrónico y el centro penitenciario debe contar con uno o varios ordenadores que permitan el acceso a la página de FUNCIONA, un lector de D.N.I. y un escáner que permita convertir la documentación adjunta a la solicitud de acción social en formato PDF.

LA SUBDIRECTORA GENERAL



Ana María Velasco Rodríguez